



# Asamblea General

Distr. limitada  
9 de octubre de 2017  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo segundo período de sesiones

### Primera Comisión

Tema 99 f) del programa

### Desarme general y completo: desarme regional

**Arabia Saudita, Ecuador, Egipto, Eritrea, Iraq, Nigeria, Pakistán y Perú:  
proyecto de resolución**

### Desarme regional

*La Asamblea General,*

*Recordando* sus resoluciones [45/58 P](#), de 4 de diciembre de 1990, [46/36 I](#), de 6 de diciembre de 1991, [47/52 J](#), de 9 de diciembre de 1992, [48/75 I](#), de 16 de diciembre de 1993, [49/75 N](#), de 15 de diciembre de 1994, [50/70 K](#), de 12 de diciembre de 1995, [51/45 K](#), de 10 de diciembre de 1996, [52/38 P](#), de 9 de diciembre de 1997, [53/77 O](#), de 4 de diciembre de 1998, [54/54 N](#), de 1 de diciembre de 1999, [55/33 O](#), de 20 de noviembre de 2000, [56/24 H](#), de 29 de noviembre de 2001, [57/76](#), de 22 de noviembre de 2002, [58/38](#), de 8 de diciembre de 2003, [59/89](#), de 3 de diciembre de 2004, [60/63](#), de 8 de diciembre de 2005, [61/80](#), de 6 de diciembre de 2006, [62/38](#), de 5 de diciembre de 2007, [63/43](#), de 2 de diciembre de 2008, [64/41](#), de 2 de diciembre de 2009, [65/45](#), de 8 de diciembre de 2010, [66/36](#), de 2 de diciembre de 2011, [67/57](#), de 3 de diciembre de 2012, [68/54](#), de 5 de diciembre de 2013, [69/45](#), de 2 de diciembre de 2014, [70/43](#), de 7 de diciembre de 2015, y [71/40](#), de 5 de diciembre de 2016, relativas al desarme regional,

*Creyendo* que los esfuerzos de la comunidad internacional por alcanzar el ideal del desarme general y completo están guiados por el deseo inherente al ser humano de disfrutar de una paz y una seguridad verdaderas, eliminar el peligro de la guerra y liberar recursos económicos, intelectuales y de otra índole para fines pacíficos,

*Afirmando* la adhesión inalterable de todos los Estados a los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas en el mantenimiento de sus relaciones internacionales,

*Haciendo notar* que en su décimo período extraordinario de sesiones se adoptaron directrices fundamentales para avanzar hacia el desarme general y completo<sup>1</sup>,

<sup>1</sup> Resolución [S-10/2](#).



*Tomando nota* de las directrices y recomendaciones referentes a los enfoques regionales del desarme en el contexto de la seguridad mundial aprobadas por la Comisión de Desarme en su período de sesiones sustantivo de 1993<sup>2</sup>,

*Acogiendo con beneplácito* las perspectivas de lograr verdaderos avances en la esfera del desarme surgidas en los últimos años como resultado de las negociaciones entre las dos superpotencias,

*Tomando nota* de las recientes propuestas de desarme formuladas en los planos regional y subregional,

*Reconociendo* la importancia de las medidas de fomento de la confianza para la paz y la seguridad regionales e internacionales,

*Convencida* de que los esfuerzos de los países por promover el desarme regional, teniendo en cuenta las características particulares de cada región y de conformidad con el principio de la seguridad sin menoscabo al nivel más bajo de armamentos, afianzarían la seguridad de todos los Estados y, en consecuencia, contribuirían a la paz y la seguridad internacionales al reducir el riesgo de conflictos regionales,

1. *Destaca* la necesidad de desplegar esfuerzos sostenidos, en el marco de la Conferencia de Desarme y bajo los auspicios de las Naciones Unidas, a fin de lograr avances en toda la gama de cuestiones de desarme;

2. *Afirma* que los enfoques mundial y regional del desarme son complementarios, por lo que deben aplicarse simultáneamente a fin de promover la paz y la seguridad regionales e internacionales;

3. *Exhorta* a los Estados a concertar, siempre que sea posible, acuerdos sobre la no proliferación de las armas nucleares, el desarme y medidas de fomento de la confianza en los planos regional y subregional;

4. *Acoge con beneplácito* las iniciativas en pro del desarme, la no proliferación de las armas nucleares y la seguridad adoptadas por algunos países en los planos regional y subregional;

5. *Apoya y alienta* los esfuerzos destinados a promover medidas de fomento de la confianza en los planos regional y subregional con el fin de aliviar las tensiones regionales e impulsar medidas de desarme y de no proliferación nuclear en los planos regional y subregional;

6. *Decide* incluir en el programa provisional de su septuagésimo tercer período de sesiones, en relación con el tema titulado “Desarme general y completo”, el subtema titulado “Desarme regional”.

---

<sup>2</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo octavo período de sesiones, Suplemento núm. 42 (A/48/42), anexo II.